

2.1. de la Convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

El recurrente junto a la documentación, deberá remitir su solicitud de destino, que incluirá los puestos de trabajo por orden de preferencia, hasta un máximo de 50, adjudicándole el que esté actualmente desierto.

Igualmente deberá especificar las provincias por orden de preferencia, para que en caso de no haber ninguna plaza desierta en los puestos solicitados, adjudicarles destino dentro de las provincias de preferencia, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de agosto de 1.991 (BOE de 2 de septiembre).

Cuarto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de abril de 2007.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

### ANEXO I

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
de ..... años de edad, con DNI número .....  
declaro bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, que no he sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En ..... a .... de ..... de 2007

El declarante

**9342** *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por la que se aprueban las listas definitivas de seleccionados para constituir las bolsas de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra.*

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a las listas provisionales de seleccionados, admitidos y excluidos a las bolsas de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, convocadas por Resolución de 17 de julio de 2006 («BOE» del día 11 de octubre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 136, punto 5, párrafo segundo, del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas definitivas de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como los cupos de reserva, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada (teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 6 del artículo 136 del Reglamento mencionado), y publicarlas como anexo a esta Resolución.

Segundo.-En el supuesto que se produzcan vacantes en las listas de seleccionados, incluidos los cupos de reserva, se irán cubriendo con los integrantes de las respectivas Bolsas Provinciales por orden de puntuación.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia, a fin de agotar la vía administrativa, en el plazo de un mes desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

A Coruña, 16 de abril de 2007.-El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Agustín Ignacio Pena López.

### ANEXO

#### LISTAS BOLSA DE TRABAJO DE SECRETARIOS JUDICIALES

##### Provincia de A Coruña

##### Seleccionados

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
1	Corral García Rosana . . . . .	32.775.188	13,05	
2	Riobó Fernández Juan Francisco.	32.739.312	12,97	
3	Iglesias Iglesias José . . . . .	32.425.414	12,50	GEST
4	Alcalá-Zamora Canel Emilio . .	32.777.622	11,30	GEST
5	Cobas Martínez María Luisa . .	33.241.092	10,60	
6	Ballón Lage Alberto . . . . .	32.818.173	10,52	
7	Gallego García José Antonio . .	34.951.580	10,50	GEST
8	Silvosa Tallón José Manuel . . .	15.959.755	10,39	
9	Méndez Fernández Óscar . . . .	32.772.437	10,07	
10	Berini Couceiro Alfredo . . . . .	32.618.087	10,00	
11	Reboredo Otero María Violeta .	35.556.841	10,00	
12	Barral Pérez María del Mar . . .	32.759.677	9,32	
13	González Figueiras Jorge . . . .	34.999.523	9,29	GEST
14	Novo López María . . . . .	32.778.686	9,00	GEST
15	Isasi Varela María del Carmen .	32.646.826	8,71	
16	Canosa Pérez Fragero Natalia . .	7.223.444	8,63	
17	Pena Moreira María Mercedes . .	76.517.500	7,63	
18	Rey Baamonde María Belén . . .	32.774.943	7,40	
19	Rolle Ínsua Dolores . . . . .	33.852.468	7,30	
20	Abalo Cártes Juan María . . . .	32.814.042	7,16	
21	Rodríguez Rodríguez Enma . . .	36.078.615	7,10	GEST
22	Fernández Santiago Carmen . . .	78.791.906	6,80	
23	Rodríguez Fraga Mercedes . . . .	34.957.143	6,55	
24	Rodríguez Vázquez Isabel . . . .	34.957.107	6,50	
25	Fernández Villar Florinda . . . .	32.415.357	6,40	
26	Furelos León José María . . . . .	33.262.644	6,12	
27	Romero Gallardo Alfredo . . . . .	32.818.516	6,05	DISC
28	Cao Timiraos María Dolores . . .	32.654.261	6,00	
29	Camino Suárez Francisco José.	33.290.891	6,00	
30	Riveiros Santiago Carmen . . . .	32.653.431	5,70	

##### Seleccionados cupo de reserva

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
31	García Valentín José Javier . . .	5.660.913	5,60	
32	Calvo Penido Mariana . . . . .	35.316.625	5,50	
33	Marques Ororbía Ana . . . . .	40.326.613	5,35	
34	Troncoso Gonzalo Susana . . . .	76.815.508	5,20	
35	Pérez Gómez Sandra Rosa . . . .	34.975.176	5,10	GEST
36	Cobas Otero Manuel Ángel . . . .	32.773.168	5,08	
37	Pérez Rodríguez Elena María . .	32.809.287	5,00	
38	Tenreiro Blanco Juana . . . . .	76.409.348	4,70	
39	Varela Garrote Paula . . . . .	76.411.619	4,65	

##### Provincia de Lugo

##### Seleccionados

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
1	Castiñeira Vázquez Carlos . . . .	33.312.086	13,12	GEST
2	Arias Díaz Amable . . . . .	33.311.462	12,50	GEST
3	López-Acevedo Revilla María Belén.	34.253.564	12,06	GEST
4	Peña Sangil Regina María . . . .	34.252.973	11,77	
5	Cadenas Fernández Ana . . . . .	33.321.135	11,50	

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
6	Álvarez Iglesias María del Carmen.	33.233.449	9,67	
7	González García María Montserrat	34.947.126	8,80	
8	Vázquez Mariño Susana . . . . .	33.859.742	8,22	
9	Arias Alvaredo Manuel . . . . .	34.256.724	8,00	GEST
10	Jiménez Marín Alfonso . . . . .	16.542.738	7,74	
11	Ramos Vázquez María del Carmen.	34.251.126	7,72	
12	Couso Arias María Concepción	33.842.416	7,01	GEST
13	Fernández Paredes Rosa María	32.662.191	6,11	
14	Dosuna Nieto Carmen . . . . .	10.845.191	5,57	
15	Barcia López Rubén . . . . .	76.940.275	0,30	DISC

*Seleccionados cupo de reserva*

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
16	Fernández-Ayala Carreira, Luís . . . .	32.818.709	5,12	
17	Palacio Encinar Ricardo . . . . .	34.264.190	5,10	
18	Carrera Troche Jaime Alberto . . . . .	32.827.065	5,00	
19	Fernández Muinelo José Benito . . . .	33.321.451	5,00	
20	Rodríguez Puga Ana . . . . .	36.092.014	4,95	

**Provincia de Ourense**

*Seleccionados*

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
1	Estévez Jácome Benigno . . . .	34.948.540	13,40	GEST
2	Enríquez Pérez María Elisa . . .	34.575.848	12,71	GEST
3	Menor Pérez Luís . . . . .	34.948.720	12,19	GEST
4	Gamote Álvarez Agustín . . . . .	34.949.628	11,00	
5	Rodríguez Zorraquiños Manuel.	34.946.297	10,78	GEST
6	Rodríguez Castro Ramona . . .	76.702.930	10,00	GEST
7	Vázquez Fernández Carolina Elvira.	34.971.216	9,36	
8	Soto Rodríguez María Lourdes	34.989.640	8,56	
9	Blanco Pereira María Dolores .	34.945.562	8,54	
10	Pardo Cid Manuel . . . . .	34.954.777	7,70	GEST
11	Couselo Vigo María José . . . .	33.397.812	6,30	GEST
12	Rodríguez González María Esther.	34.946.180	6,14	
13	Lloves Forneiro José . . . . .	36.139.217	6,12	GEST
14	Ruiz de Almirón Schlung Miguel Ángel . . . . .	5.264.314	5,55	
15	Blanco Piñeiro Montserrat . . .	3.330.711	5,32	

*Seleccionados cupo de reserva*

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
16	Pérez Pérez Luz Isabel . . . . .	10.574.419	5,11	
17	Armas Cruz Nilda . . . . .	42.166.550	5,00	
18	González González Ana . . . . .	34.976.989	5,00	GEST
19	Mayo Genovés Gloria Teresa . . .	17.739.684	5,00	
20	García de Andoín Jorquera María Begoña . . . . .	11.933.637	4,61	

**Provincia de Pontevedra**

*Seleccionados*

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
1	Fernández-Arias González Luís . .	71.413.613	12,09	

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
2	Ortubia Gimeno Natividad . . . . .	18.397.537	11,30	GEST
3	Peláez de Castro Francisco Javier	5.234.981	11,05	GEST
4	Gándara Valije Benita María . . . .	34.870.296	11,00	
5	Romero Barciela María Denise . .	36.060.267	11,00	
6	Novoa Sieiro Manuela . . . . .	35.251.125	10,70	GEST
7	Pazos González María Pilar . . . . .	35.303.441	10,65	
8	Mateos Cortés Alicia . . . . .	36.059.590	10,36	
9	Rodríguez Frieiro Ramón Eloy . . .	76.778.969	9,49	
10	Perianes Estévez Henrique . . . . .	653.792	9,16	
11	Santos Caballero María del Carmen	35.300.928	9,00	
12	Hortas Álvarez Covadonga . . . . .	36.103.219	8,92	
13	Rodríguez Iriarte José Ignacio . . .	36.106.502	8,57	
14	Fernández Faro Antonio . . . . .	76.891.291	8,50	GEST
15	Acha Barral María Begoña . . . . .	35.453.911	8,47	
16	Pereira Fernández María Luisa . .	32.650.501	8,39	GEST
17	Guardia Limeres Gloria M. <sup>a</sup> de la .	35.321.495	7,66	
18	Recio Juárez Matías . . . . .	12.744.414	7,64	
19	Rodríguez Arias Celia Carmen . . .	35.294.513	7,32	
20	Alonso Gallego María del Mar . . .	3.612.416	7,19	
21	Méndez Meira M. <sup>a</sup> de los Ángeles	35.308.087	6,70	GEST
22	Hernández Mora Ana María . . . .	17.682.767	6,50	
23	Rubia Almuiña Marta de la . . . . .	36.149.530	6,40	
24	Rodríguez Vázquez José Luis . . . .	34.257.321	6,10	
25	Varela Luaces Elena María . . . . .	32.828.131	4,60	DISC

*Seleccionados cupo de reserva*

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
26	Huerta de Uña Diego Luis . . . .	44.076.790	6,00	
27	Chapela Pérez María Dolores . .	78.737.525	5,68	
28	Barrio Calle Luisa Marina . . . . .	3.438.859	5,37	
29	Fernández Calaza María Lorenza.	34.870.450	5,33	
30	González Muñoz Julio Manuel .	52.590.249	5,00	GEST
31	Mata Schick Myriam de . . . . .	7.224.886	4,93	
32	Vidal Sobral Iria María . . . . .	53.177.604	4,90	
33	Montenegro Iglesias José Antonio.	36.049.477	4,82	

**9343**

**RESOLUCIÓN** de 25 abril de 2007, de la Secretaría de Gobierno de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Melilla, por la que se aprueba la lista definitiva de seleccionados a la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en Melilla.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la lista provisional de seleccionados, admitidos y excluidos a la Bolsa de Trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la Ciudad de Melilla, convocada por Resolución de 19 de septiembre de 2006 («BOE» núm. 254, de 24 de octubre de 2006), y de conformidad con lo establecido en el artículo 136, punto 5, párrafo segundo, del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en la base séptima, punto 3, de la Resolución de convocatoria citada,

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla ha resuelto:

Primero.–Aprobar la lista definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como el cupo de reserva, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada y publicarla en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.–Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia, a fin de agotar la vía administrativa, en el plazo de un mes.

Melilla, 25 de abril de 2007.–La Secretaria de Gobierno de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Melilla, María de los Ángeles Moreno Ballesteros.